



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR BECA

- Declaración de la Renta del año 2015 (presentada este año 2016) de las personas que tengan la patria potestad del alumno para el que se solicita la beca.
- Fotocopia del Convenio Regulador, justificante actualizado de la pensión compensatoria si procede, y de la pensión por alimentos a favor de los hijos (Alumnos de padres separados).
- Las familias que no hagan declaración de la renta deberán aportar los ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas durante el 2015 y justificarlos documentalmente.
- Aquellos que se encuentren en paro deberán presentar justificante de la Oficina de Empleo, en la cual conste desde cuando se encuentran en situación de desempleo y si cobran alguna cantidad por desempleo.
- En el supuesto, que los ingresos del presente año 2016 sean inferiores a los tenidos en el año 2015, se podrá presentar nómina actualizada para tomar los datos del presente año.
- Todas las personas mayores de 18 años que convivan en la unidad familiar deberán acreditar, cada una, con documentos correspondientes, su situación laboral, desempleo, estudiante, etc,...

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán solicitar cuantos otros documentos se estimen oportunos a fin de comprobar el derecho a la obtención de beca del alumno.